



### **1.- Reunión con el Ayuntamiento de Mao.**

Reunidos el 30 de Abril con el primer Teniente de Alcaldía el Sr. Salvador Botella, le dimos traslado de nuestra preocupación por la situación en el Puerto, por las actividades ilegales que se están llevando a cabo. Aun así le hemos solicitado una reunión que conjuntamente empresarios, policía local y responsables políticos podamos llegar a establecer formulas de actuación al respecto.

Referente a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de Horarios, hemos realizado alegaciones donde manifestamos que genera un claro y evidente agravio comparativo, extensivo, también, a las actividades de entretenimiento (Discotecas, Salas de Fiestas y Similares), a las que debería, también posibilitársele la ampliación del horario previsto para los citados establecimientos de restauración.

### **2.- Comisión de seguimiento de la Ordenanza del uso cívico de los espacios públicos.**

El pasado día 10, asistimos a la Comisión de Seguimiento, del cumplimiento de la Ordenanza para analizar la situación del Paseo Marítimo referente al botellón, donde por ahora esta actividad se ha minimizado.

También se acordó iniciar de cara a la temporada dos líneas de trabajo en la zona de la Playa de Palma:

- 1.- Informar a los turistas de la prohibición de la práctica del botellón.
- 2.- Conseguir el compromiso de los comerciantes para que retiren de la vía pública los expositores de los artículos que incitan dicha práctica.

### **3.- Acuerdo con el Regidor de Medio-Ambiente de Palma.**

Reunidos por solicitud nuestra con el Regidor de Medio-Ambiente, Patrulla Verde y técnicos del Ayuntamiento, para acordar y clarificar las mediciones acústicas, hasta ahora se interpretaba de forma incorrecta, según la Normativa Europea, acordamos que las mediciones se harán como sugiere dicha normativa, << *Las mediciones del ruido interno se harán en adelante con puertas y ventanas cerradas tal y como indican todas las recomendaciones internacionales en materia de acústica aplicable*>>.

### **4.- Solicitud de Audiencia con el Alcalde de Palma.**

Hemos solicitado una Audiencia con el Alcalde de Palma, el Sr. Mateo Isern. Donde le daremos traslado de todas nuestras inquietudes referente a nuestro Sector.

## 5.- Partidos Políticos- PSIB. PP.

Hemos mantenido nuevas reuniones con ambos Partidos Políticos. Con Françina Armengol (PSIB) y Miguel Ramis (PP), para insistir en nuestro desacuerdo por el contenido y por la tramitación con urgencia de la Ley General Turística.

## 6.- Decreto/Ley Playa de Palma.

Se esta redactando un Decreto/Ley sobre la Reconversión de la Playa de Palma con los objetivos:

- Agilizar las tramitaciones de nuevos proyectos de modernización a la espera de la aprobación definitiva del PRI = PLAN RECONVERSION INTEGRAL. El Decreto esta previsto que llegue al Consell de Govern para su tramitación en el mes de Junio.
- En el Decreto se contempla incentivos fiscales para los proyectos que aumenten de categoría, en establecimientos de alojamiento.

Hemos propuesto que esos incentivos también sean aplicables en proyectos de modernización para el resto de las “Empresas de actividad turística”.

## 7.- SOIB. Servicio de Ocupación de las Islas Baleares.

En breves fechas firmaremos un convenio de colaboración entre nuestra Asociación y con el SOIB - (Conseller de Educación, Cultura y Universidad). Con el objetivo de informarles de las necesidades formativas que requiere nuestro Sector, para diseñar los futuros cursos para nuestros profesionales.

## 8.- Junta de Gobierno CAEB.

El pasado 10 de mayo tuvo lugar la Junta de Gobierno de CAEB. En dicha Junta expresamos nuestro desacuerdo respecto a la postura favorable a la Ley Turística que había adoptado dicha Confederación, entendiendo que era fruto de las presiones recibidas por parte del Sector Hotelero, contradiciendo el acuerdo de neutralidad que se acordó en la Comisión de Turismo.

Ello, cuyas consecuencias deberemos valorar, ha provocado la aprobación del Dictamen del CES (Centro Económico y Social) más desfavorable para nuestros intereses que, aún no siendo vinculante, ha modificado sustancialmente el contenido respecto al Borrador inicial.

Nuestra postura al respecto la hemos trasmitido al Conseller de Turismo de cuya reunión también informamos en este Boletín.

Miembro de:



Entidades afiliadas a:



CEPYME · CONSEJO EMPRESARIAL DE TURISMO DE CEOE

## 9.- Conseller de Turismo.

En la reunión mantenida con el Conseller le insistimos en los puntos donde la Ley Turística perjudicaría las actividades económicas de nuestras Islas. Intentaremos que las cuestiones más controvertidas (aforo, actividades secundarias sin licencia) sean incorporadas al Reglamento que desarrolla dicha Ley.

## 10.- Alegaciones a la aprobación inicial del Decreto 41/2011.

Presentadas Alegaciones a la aprobación inicial del Reglamento del Consell de Mallorca, Regulador de los Servicios de Admisión y Control de Ambiente Interno en las actividades de Espectáculos Públicos y Recreativas en el ámbito de la Isla de Mallorca, estando de acuerdo con lo que se recoge en el mismo, proponemos la creación de una Comisión de Seguimiento e Interpretación, cuyo objetivo sería, analizar si la normativa aprobada responde a la finalidad para la que se adoptó e interpretar el cumplimiento de las normas frente a casos que se puedan plantear, proponiendo modificaciones, adaptaciones e interpretaciones del Reglamento que se considere oportunas.

## 11.- Publicidad Dinámica - Calviá.

El 26 de Abril se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Calviá la Ordenanza, cumpliendo el compromiso del Alcalde de dar solución a una actividad imprescindible para nuestro producto y que estaba prohibida hasta la fecha. Los términos de dicha Ordenanza han sido negociados y acordados con nuestro sector y mantendremos las reuniones para optimizar el cumplimiento correcto de esta normativa.

## 12.- Comisión de Turismo Consell Insular de Ibiza.

En la reunión mantenida día 23 de Mayo para decidir sobre las propuestas de proyectos de modernización de distintos establecimientos turísticos al amparo del art. 17 de la Ley 4/2010 y que han sido motivo de innumerables informaciones en distintos medios de comunicación, quedó constancia de que dichas solicitudes estaban ligadas a las mejoras para la accesibilidad de los establecimientos, entendiéndose que el informe favorable se refiere exclusivamente al espacio autorizado y nunca a posibles ilegalidades que existan en la actividad. Dicho informe favorable permite a los Ayuntamientos autorizar las modificaciones y proyectos solicitados que no permitiría el Plan Urbanístico.

## 13.- Ayuntamiento de Santa Eulalia (Eivissa).

Celebrada la primera reunión con el Alcalde del Ayuntamiento de Santa Eulalia, les pusimos en conocimiento sobre actividades ilegales que se llevan a cabo en su Municipio. Se han comprometido en mantener un cierto control.

Miembro de:



Entidades afiliadas a:



CEPYME · CONSEJO EMPRESARIAL DE TURISMO DE CEOR

#### 14.- Publicado Convenio Colectivo Estatal del Personal de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas.

Coincidiendo con la negociación en la que tomamos parte, del convenio de Hostelería de las Islas Baleares, os informamos que se ha firmado en fechas recientes el primer Convenio Nacional específico para el Sector de Salas de Fiestas y Discotecas cuyo contenido lo podéis ver en la página de la Federación. [www.fasyde.es](http://www.fasyde.es).

#### 15.- Recordamos las nuevas direcciones de correos electrónicos.

Os informamos que hemos adquirido un propio dominio para nuestra Asociación, ABONE.

**A**sociación **B**alear **O**cio **N**octurno y **E**ntretenimiento

[presidencia@abone.es](mailto:presidencia@abone.es) Jesús Sánchez

[administracion@abone.es](mailto:administracion@abone.es) Mary Callejón

[secretaria@abone.es](mailto:secretaria@abone.es) Rosana Gabardón

[www.fasyde.es](http://www.fasyde.es)

